



RECEPCION Y ATENCION DE QUEJAS Y DENUNCIAS

DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA, INVESTIGACION, AUDITORIA, PREVENCIÓN Y ATENCION DE INSTRUMENTOS DE RENDICION DE CUENTAS.

Código	mas/scm/ai/02	Fecha creación	12/11/2020
---------------	---------------	-----------------------	------------

¿Es un trámite o servicio?	servicio
-----------------------------------	----------

Descripción del trámite o servicio	se reciben quejas y denuncias en formato libre, siempre y cuando se mencione fecha, hora, lugar de los hechos y descripción de como sucedieron los hechos.
---	--

Modalidad	ratificación
------------------	--------------

Fundamento jurídico del trámite o servicio	artículo 20, fracción I del Reglamento de la Secretaría de la Contraloría del Municipio de Arroyo Seco Queretaro.
---	---

Descripción de los casos en los que puede o debe realizarse el trámite o servicio	cuando exista alguna falta administrativa o incumplimiento de algun servidor publico de la Administracion Publica Municipal.
--	--

Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización	presentarse a la oficina de la Contraloría Municipal, para su ratificación.
---	---

¿Es necesario agendar cita para realizar el trámite o servicio?	no	Indique el número de teléfono, correo electrónico o página web para agendar cita:	contraloriaarroyoseco@hotmail.com
--	----	--	--

¿En qué momento se debe realizar el pago?	no aplica
--	-----------

¿Quién puede presentar el trámite o servicio?	cualquier ciudadano del Municipio de Arroyo Seco Queretaro y Publico en general.
--	--

Descripción de los beneficios	cumplir una obligacion y ejercer un derecho.
--------------------------------------	--

Datos Requeridos para el trámite	fecha en que se susitaron los hechos, lugar de los hechos, como sucedieron los hechos.
---	--

Documentos requeridos para llevar acabo el trámite o servicio					
Nombre del documento	Descripción	Nombre del trámite adicional	Liga del trámite	Autoridad ante quien se realiza	Presentación documento
copia de credencial	firmar el documento	queja		Autoridad Investigadora	original
copia de credencial	firmar el documento	denuncia		Autoridad Investigadora	original

Fundamento jurídico	De los datos y documentos solicitados
----------------------------	---------------------------------------

Medio de Presentación	escrito libre.
------------------------------	----------------

Fundamento jurídico	Artículo 40, del Reglamento de la Contraloría Municipal, del Municipio de Arroyo Seco Queretaro.
----------------------------	--

Formatos y otros documentos.	
-------------------------------------	--

Fundamento jurídico	Artículo 40, del Reglamento de la Contraloría Municipal, del Municipio de Arroyo Seco Queretaro.
----------------------------	--

¿El trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?	no aplica
--	-----------

Datos de la Inspección, Verificación o Visita domiciliaria:	
--	--

Sujeto Obligado que la realiza	<i>no aplica</i>	Objetivo	<i>no aplica</i>
Inspectores	<i>no aplica</i>		
Fundamento jurídico			

Plazo máximo de respuesta	3 días hábiles	Tipo de ficta	<i>no aplica</i>
Fundamento jurídico	<i>Artículo 40, del Reglamento de la Contraloría Municipal del Municipio</i>	Fundamento jurídico	<i>no aplica</i>

Plazo apercibimiento	<i>3 días hábiles a partir de la recepción.</i>	Vigencia	<i>no aplica</i>
Fundamento jurídico	<i>Artículo 15, del Reglamento de la Contraloría Municipal del Municipio</i>	Fundamento jurídico	<i>no aplica</i>

Documento a conservar del trámite o servicio	acuse de recibido		
Fundamento jurídico	<i>Artículo 40, del Reglamento de la Contraloría Municipal, del Municipio de Arroyo Seco Queretaro.</i>		

Beneficios o derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta:			
recurso de revision.			

Días y Horario de atención	<i>Lunes a viernes, en un horario de 9:00 de la mañana a 4:00 de la tarde.</i>		
----------------------------	--	--	--

Cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio	gratuito		
Detalles sobre la forma de determinar o calcular el monto de los derechos o aprovechamientos aplicables.	<i>no aplica</i>		
Fundamento jurídico	<i>Artículo 1, del Reglamento de la Contraloría Municipal, del Municipio de Arroyo Seco Queretaro.</i>		

Condiciones o consideraciones necesarias para dar resolución al trámite o servicio, la metodología llevada a cabo para su resolución:			
<i>cumplir con los documentos establecidos por la Ley.</i>			
Fundamento jurídico	<i>Artículo 28, del Reglamento de la Contraloría Municipal, del Municipio de Arroyo Seco Queretaro.</i>		

Autoridad que lleva a cabo el Trámite o Servicio	Autoridad Investigadora , Adscrita a la Secretaria de la Contraloría Municipal.		
--	---	--	--

Datos del contacto para consulta y envío de información	Oficinas de atención		
LIC. JUAN CARLOS OLVERA SANJUAN AUTORIDAD INVESTIGADORA ADSCRITO A LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA contraloriaarroyoseco@hotmail.com. HORARIO LUNES A VIERNES DE 9:00 DE LA MAÑANA A 4:00 DE LA TARDE PLAZA PRINCIPAL S/N ARROYO SECO QRO. TEL. 4878742110 Y 4878742111	SECRETARIA DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.		

Sujeto Obligado responsable del trámite o servicio y sus datos de contacto oficial	Quejas y Denuncias		
LIC. JUAN CARLOS OLVERA SANJUAN AUTORIDAD INVESTIGADORA ADSCRITO A LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA contraloriaarroyoseco@hotmail.com. HORARIO LUNES A VIERNES DE 9:00 DE LA MAÑANA A 4:00 DE LA TARDE PLAZA PRINCIPAL S/N ARROYO SECO QRO. TEL. 4878742110 Y 4878742111	LIC. JUAN DIEGO MARIN OLVERA SECRETARIO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.		

Hipervínculo de información adicional			
---------------------------------------	--	--	--

Madurez de Digitalización			
<i>Nivel 1: Trámites informativos inscritos en el Registro de Trámites. Nivel 2: Descargar formatos en línea.</i>			